

IMPUESTOS

- ⇒ Aprobar una rebaja del IRPF para todos los contribuyentes. El tipo máximo se situará por debajo del 40%.
- ⇒ Rebajar Sociedades, situando el tipo máximo por debajo del 20%.
- ⇒ Suprimir el Impuesto sobre el Patrimonio.
- ⇒ Eliminar el impuesto de Sucesiones y Donaciones para las transmisiones entre padres e hijos.
- ⇒ Crear un Blindaje Fiscal del ahorro para la jubilación.

EMPLEO

- ⇒ Endurecer la penalización a las empresas que realicen contratos temporales sin causa.
- ⇒ Limitar el encadenamiento de contratos.
- ⇒ Adaptar el mercado de trabajo de cara a la Cuarta Revolución Industrial.
- ⇒ Potenciar la atracción de talento hacia España, facilitando el acceso a visados y permisos de trabajo dentro de nuestro país.

AUTÓNOMOS

- ⇒ Ampliar 12 meses más, hasta los tres años, la tarifa plana vigente. Y extender a los mayores de 52 años, parados de larga duración, autónomos de menos de 30 años y personas más vulnerables.
- ⇒ Una cuota reducida para autónomos cuyos ingresos no excedan del SMI en cómputo anual.
- ⇒ Ampliar la jubilación activa al 100%.
- ⇒ Facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.

EMPRESAS

- ⇒ 'Plan + Tech' de atracción de empresas con alto contenido tecnológico para su radicación en España.
- ⇒ Incentivos fiscales para empresas que incorporen tecnología 'Blockchain'.
- ⇒ Reducir de Sociedades para las pymes que aumenten tamaño e inviertan en tecnología digital e I+D+i.
- ⇒ Promover las inversiones exteriores de las empresas españolas.

PENSIONES

- ⇒ La revalorización tendrá en cuenta tanto el IPC como otros indicadores.
- ⇒ Aproximar el período de cálculo a toda la vida laboral de forma progresiva.
- ⇒ Reducir la brecha por la maternidad en pensiones, ampliando el Complemento de Maternidad a todas las madres.
- ⇒ Eliminar el déficit de la Seguridad Social, profundizando en la separación de fuentes de financiación.

IMPUESTOS

- ⇒ Creación de un tipo mínimo del 15% para el Impuesto de Sociedades, del 18% para los sectores de banca e hidrocarburos.
- ⇒ Las empresas tendrán que tributar un 5% de sus dividendos extranjeros.
- ⇒ Se crearán las tasas Tobin y Google.
- ⇒ Incremento del IRPF en las rentas altas y en las rentas del ahorro.
- ⇒ Mayor control sobre las Sicavs y subida tributaria a las socimis.

EMPLEO

- ⇒ Derogación parcial de la reforma laboral.
- ⇒ Subida del salario mínimo interprofesional (SMI), aunque no se concreta la cifra.
- ⇒ Compromiso de elaborar un Estatuto de los Trabajadores para el Siglo XXI.
- ⇒ Creación de un Estatuto del Becario, con un porcentaje máximo de becarios en las empresas.
- ⇒ Los contratos se quedarán en indefinido, temporal y formativo.

AUTÓNOMOS

- ⇒ Modificación del Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos (RETA) para que este colectivo cotice de acuerdo con sus ingresos reales.
- ⇒ Se ampliará la protección social con la intención de equipararla a la de los trabajadores por cuenta ajena (asalariados).
- ⇒ Compromiso de extender gradualmente los derechos laborales a los trabajadores autónomos.

EMPRESAS

- ⇒ Impulso de un Pacto de Estado por la industria para que este sector pase a suponer un 20% del PIB anual.
- ⇒ Desarrollo del Plan Estratégico de Apoyo Integral al Sector de la Automoción, que incluye ayudas al sector del diésel y de la gasolina.
- ⇒ Aumento de las energías renovables y del autoconsumo, de manera que en 2030 el 74% de la electricidad sea renovable.

PENSIONES

- ⇒ Compromiso para reformar el sistema de pensiones a través del Pacto de Toledo.
- ⇒ Eliminación del Índice de Revalorización y actualización anual con el IPC real.
- ⇒ Compromiso a resolver el déficit de la Seguridad Social en cinco años.
- ⇒ Redefinición de las fuentes de financiación, con lo que las cotizaciones soportarán gastos de naturaleza contributiva.

 IMPUESTOS

- ⇒ Rebaja del tramo máximo del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) al 44 % frente al 45 % actual.
- ⇒ Rebaja del IRPF a las rentas medias y clases trabajadoras, que verán reducido en un punto este impuesto a lo largo de una legislatura.
- ⇒ Armonización fiscal de los impuestos de Sucesiones y Donaciones para que se bonifique el 99% del tributo.

 EMPLEO

- ⇒ Aprobar un nuevo marco laboral, propio del siglo XXI, que conlleve un cambio de mentalidad.
- ⇒ Reducir el actual sistema de contratos laborales a un solo contrato, e igualar el despido de fijos y temporales.
- ⇒ Mochila austriaca. El empresario paga un 1% del salario en un fondo que el trabajador cobraría en el despido o que podría llevarse con él si cambia de empresa.

 AUTÓNOMOS

- ⇒ Ampliar de uno a dos años la tarifa reducida en las cuotas que pagan los nuevos autónomos, de manera que en ese periodo solo tengan que abonar 50 euros al mes.
- ⇒ Impulsar un cambio legislativo para que la denominada "tarifa plana" para los autónomos sea de 24 meses, en vez de 12.
- ⇒ Propuesta para que los autónomos no tengan que adelantar el IVA por facturas que no hayan cobrado.

 EMPRESAS

- ⇒ Las nuevas empresas de tecnología estarán exentas de tributar durante sus dos primeros años.
- ⇒ *Programa Cero*: una fórmula para que en España se puedan constituir empresas en 24 horas y de forma telemática.
- ⇒ Minimizar las trabas administrativas.
- ⇒ Emplear una cifra equivalente al 2% del (PIB) para invertirlo anualmente en incentivar la I+D+i.

 PENSIONES

- ⇒ Permitir que ese pacto intergeneracional sea sostenible, para lo que hay que atajar el problema demográfico con ayudas a la España vacía.
- ⇒ Políticas de ayudas a las familias y natalidad para que aumente la población y haya más contribuyentes a la Seguridad Social.
- ⇒ Permitir que ese pacto intergeneracional sea sostenible.
- ⇒ Rebajar el IRPF a las pensiones más bajas.

 IMPUESTOS

- ⇒ Tipo efectivo mínimo del Impuesto de Sociedades del 15% sobre el rendimiento neto de las grandes empresas, que sube al 20% en los sectores de banca e hidrocarburos.
- ⇒ Nuevo impuesto para las grandes fortunas que grave grandes patrimonios para recaudar un 1% del PIB.
- ⇒ Crear un impuesto a la banca que aumente 10 puntos porcentuales el tipo impositivo en el tributo de Sociedades.

 EMPLEO

- ⇒ Derogación completa de la reforma laboral de 2012.
- ⇒ Prohibir los contratos temporales de menos de un mes y el fraude de la concatenación de contratos.
- ⇒ Jornada laboral de 34 horas semanales.
- ⇒ Alcanzar un salario mínimo interprofesional de 1.200 euros en la próxima legislatura.
- ⇒ Instaurar la paridad en las AAPP y en los organismos financiados con dinero público.

 AUTÓNOMOS

- ⇒ Reconocer a autónomos (y pymes) su condición de consumidores en sus relaciones con grandes corporaciones por servicios distintos al de su actividad principal. También en su relación con entidades financieras en el caso de contratar de préstamos o créditos hipotecarios.
- ⇒ Establecer cuotas justas para este colectivo.
- ⇒ Medidas para poner fin al fraude de los falsos autónomos.

 EMPRESAS

- ⇒ Recuperar la influencia pública en sectores estratégicos, como el naviero o el metalúrgico, y poner en marcha un plan de recuperación de zonas que han sido desindustrializadas.
- ⇒ Creación de una Vicepresidencia de Transición Ecológica y Nuevo Modelo Industrial.
- ⇒ No privatizar Bankia y aprovechar la entidad como un banco público para generar competencia.

 PENSIONES

- ⇒ Garantía de revalorización de las pensiones al IPC en la Constitución.
- ⇒ Derogación del factor de sostenibilidad.
- ⇒ Incremento de las pensiones mínimas y no contributivas.
- ⇒ Libertad para que el pensionista elija los años de cómputo para el cálculo de su prestación entre todos los de su vida laboral.
- ⇒ Los cotizantes de 35 años podrán jubilarse antes sin penalización.

 IMPUESTOS

- ⇒ Rebaja en el Impuesto de Sociedades para las empresas desde el 25% hasta el 12,5%.
- ⇒ Sucesiones y Patrimonio, entre otros impuestos, se suprimirán.
- ⇒ El IRPF se convertiría en un tipo único que podría acabar fijándose en el 21% (con un mínimo exento de entre 15.000 y 20.000 euros).
- ⇒ Reducción del IVA al 4% para la compra de fármacos infantiles y geriátricos.

 EMPLEO

- ⇒ Apoyo a los desempleados mayores de 50 años y de larga duración mediante la reducción de un 20% de las cotizaciones de la empresa para nuevos contratos de carácter indefinido. La reducción será de un 10% en el caso de que se contrate a parados españoles.
- ⇒ Crear un dispositivo de *primer empleo* que exonere de las cargas sociales en la primera contratación de jóvenes menores de 24 años.

 AUTÓNOMOS

- ⇒ Cuota de cero euros si los ingresos no llegan al salario mínimo interprofesional.
- ⇒ Superado este umbral, una cuota progresiva desde los 50 euros en función de sus ingresos.
- ⇒ Bonificación del cien por cien de la cuota mientras el trabajador por cuenta propia esté de baja.
- ⇒ Obligar a las AAPP a pagar sus facturas en menos de 30 días, al contado o con unos Pagars del Estado.

 EMPRESAS

- ⇒ Simplificación de normativas, trámites y procedimientos.
- ⇒ Derogar cinco normativas por cada una promulgada para el comercio y la industria.
- ⇒ Eliminar todo tipo de coste público (tasas e impuestos) para la constitución y puesta en marcha de una empresa sea cual sea la forma jurídica que adopte.
- ⇒ Desarrollar un Plan de la Energía para lograr la autosuficiencia energética de España.

 PENSIONES

- ⇒ Para atajar el déficit de la Seguridad Social, un sistema mixto basado mitad en la capitalización y mitad en el reparto.
- ⇒ Derogar el retraso a 2023 de la entrada en vigor del factor de sostenibilidad.
- ⇒ Incremento de los años de cotización, el retraso de la edad de jubilación.
- ⇒ Reducción en el porcentaje de la base reguladora por cada año extra de cotización e introducir incentivos.